

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de San Martín,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1995, los alcances de la resolución N° 856/94 y su aclaratoria N° 906/94 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de medio oficial para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín -Juzgado Federal de San Isidro-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION